



**APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA A RODRIGO IGNACIO
AGÜERO VON BENEWITZ.**

DECRETO ALCALDICIO N° 402

Chillán Viejo, 03 FEB 2016

VISTOS:

A).- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

B).- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

C).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 182.950 del 1 de Febrero de 2016, para patente municipal de Arquitecto.

b).- Derivación del expediente de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para decretar la patente requerida, de fecha 4 de Febrero de 2016.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal **definitiva** a contar de esta fecha a:

Solicitante:	RODRIGO IGNACIO AGÜERO VON BENEWITZ		
Rol Único Tributario:	10.372.130-K		
Representante Legal:	-----		
Dirección:	El Cabildo N° 497, Chillán Viejo		
Ubicación de la Actividad Gravada:	El Cabildo N° 497, Chillán Viejo		
Tipo de actividad:	Comercial		
	Industrial		
	Profesional		✓
	Alcoholes		
Actividad o giro principal que desarrollará:	Arquitecto.		
Declaración Inicio	28-Sep-2005		